

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 3 de Diciembre de 2009

1003/09

Expte. Nº 14.399/09

VISTO:

La resolución Nº 858/09 mediante la cual se otorga Licencia sin goce de haberes al Ing. Emilio Manuel Serrano en el cargo Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva, desde el 18 al 27 de noviembre del año en curso; teniendo en cuenta que en dicha resolución se consignó erróneamente la fecha de la licencia; atento que corresponde modificar la misma, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 858/09 por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

"ARTICULO 1º.- Otorgar Licencia sin goce de haberes al Ing. Emilio Manuel SERRANO, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA, desde el 18 al 29 de noviembre del año en curso".

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Liquidación de Haberes, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Alberto Manuel MACORITTO, Ing. Emilio Manuel SERRANO, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

SECRETARA FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO FACULTAD DE INGENIERIA